

AM/BS

Panamá, 03 de junio de 2022
DIPA - 141 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL	
Por: <i>Domiluis</i>	
Fecha: <i>6/6/22</i>	
Hora: <i>2:35 PM.</i>	

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0320-3105-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA OCÚ- LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA**”, a desarrollarse en los corregimientos de Ocú, Cabecera, Menchaca y Las Minas Cabecera, distritos de Ocú y las Minas, provincia de Herrera.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio de este proyecto se ha realizado de manera incompleta. Por lo tanto, **requiere ser mejorado significativamente** y para ello nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Dado que, en el Estudio de Impacto Ambiental, la importancia de los impactos ambientales y sociales del proyecto no está establecida de manera cuantitativa, no es posible indicar la cantidad específica de impactos que requieren ser valorados monetariamente. Por esta razón, se recomienda que se valoren monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con grado de perturbación medio, alto y muy alto; indicado en el Cuadro 24 (páginas 117 a 120 del Estudio de Impacto Ambiental). Se deben describir las técnicas, procedimientos y metodologías aplicadas en la valoración monetaria de cada impacto ambiental y social valorado.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo aproximadamente igual que la vida útil proyecto.

Atentamente,

B. Russo

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental DIPA

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE POLITICA AMBIENTAL	

BR/Ej/Md

E

Anexo 1 – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II